



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS RESPECTO AL PAGO ANTICIPADO DE LAS AYUDAS DE LA PAC PARA SEGUIR CONTRIBUYENDO A DOTAR DE MAYOR LIQUIDEZ AL SECTOR AGROGANADERO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0075]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 25 de noviembre de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 11L/4200-0075, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0141, relativa a criterios respecto al pago anticipado de las ayudas de la PAC para seguir contribuyendo a dotar de mayor liquidez al sector agroganadero, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 164, correspondiente al día 20 de noviembre de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de noviembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0075]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Intentar abonar hasta el 70% del anticipo de las ayudas directas de la PAC antes del 30 de noviembre del presente año.
2. Abonar el 90% del anticipo de las ayudas de la PAC antes del 31 de diciembre del año en curso."